

# Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 275 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Torri ss, mes adelantado. 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 3 de Julio de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

## La marina británica

### Acto patriótico de un contralmirante

El imperio británico está orgulloso de su marina, que es la que impone respeto al mundo entero. Pues bien; un contralmirante inglés, lord Charles Beresford, con motivo de la discusión del presupuesto de Marina, ha pronunciado en la Cámara de los Comunes un discurso que ha causado emoción profunda y que contiene avisos saludables no solo para la Gran Bretaña, sino también para otras naciones.

Según lord Beresford, el actual sistema de administración de la Marina inglesa está completamente podrido. Esto se ha probado por cuantas comisiones de investigación se han ocupado del asunto.

Se gasta una enorme cantidad y sin resultados útiles. No es la cuestión tener muchos barcos, sino que éstos sirvan en el momento requerido. Tanto monta tener una escuadra numerosa, como no tener ninguna, si no es adecuada para pelear. Prefiero—añadió el almirante—luchar al frente de seis barcos bien preparados, mejor que de diez ó veinte que no sirvan.

La cuestión de las calderas, la adopción y manejo de modelos modernos de artillería, el atraso en el empleo de explosivos, son puntos en los que la marina británica va á la zaga de sus rivales extranjeras. Las catástrofes ocurridas á los destroyers el año último, el haberse encontrado inesperadamente hace doce meses con que las provisiones de carbón y material de guerra eran insuficientes en caso de urgencia, son también pruebas palmarias de lo defectuoso de la administración de la marina británica.

Hay necesidad—dice el contralmirante lord Beresford—de una reforma completa. Todo procede de que, sean cualesquiera los defectos que se descubran, sea cual sea la causa que pudiera producir un desastre el día de mañana, no hay nadie á quien hacer responsable de ello, «no hay nadie á quien ahorcar» (frases textuales del discurso).

Opina el marino inglés que debe

haber un cuerpo técnico que examine, determine y proponga todo lo pertinente, hasta el último detalle, y que este cuerpo técnico someta sus informes á una autoridad política y administrativa responsable directamente ante el Parlamento.

Las contestaciones oficiosas á este discurso formidable no produjeron en la Cámara efecto satisfactorio, y después, la impresión en el público ha sido tremenda.

Si el organismo de la marina británica está podrido, como dice el almirante, podría darse el caso, al llegar el día de la prueba, de que ocurrieran en el mar desastres inesperados como los ocurridos al ejército terrestre en el Africa del Sur.

Pero al mismo tiempo que esta consideración, que tiene una importancia inmensa, del discurso de lord Beresford se desprende una magnífica lección.

Hay pueblos donde, con tiempo, se habla claro, donde se ponen los intereses de la nación por cima de todo, y se procura, sin consideración alguna, excogitar los medios para que no sobrevengan desastres irremediables. Ese es el verdadero patriotismo.

## Comentarios á un discurso

Se comentó ayer tarde bastante, como es natural, el discurso pronunciado en los Jardines del Buen Retiro por el Sr. Canalejas.

Los políticos sintetizaban el juicio que les había merecido el discurso del Sr. Canalejas, diciendo que éste se distancia cada vez más del partido liberal, y mucho más que de éste de Palacio.

Las repetidas alusiones del ex-ministro demócrata á los apuros que pasan los actuales consejeros para lograr la firma de determinados decretos mortificó mucho á los amigos del Gobierno, principalmente la frase del Sr. Canalejas de que... «*estos ministros parecen una prolongación de la servidumbre palatina*».

No menos censurada fué por los ministeriales aquella otra alusión al Gobierno, diciendo que «no se sabe si rige ó deprime á España».

Los monárquicos, sin embargo, hacían notar que el Sr. Canalejas, aunque pidió el apoyo á los republi-

canos, como viene haciéndolo desde que comenzó su actual propaganda, se manifestó más cauto que en otros discursos y más dentro de las instituciones vigentes que en los *meetings* de Alicante y Castellón.

## EL DUELO

El senador francés Mr. Girault ha presentado una proposición de ley contra el duelo, la cual, prescindiendo de la exposición, dice así:

«Artículo 1.º Queda prohibido el duelo en Francia y en toda la extensión de sus colonias.

Art. 2.º El duelo entre franceses cometido en el extranjero se castiga con las mismas penas y pertenece á la misma jurisdicción que el duelo cometido en Francia.

Art. 3.º Queda prohibida la publicidad del duelo, que lleva consigo para sus autores las mismas penas que para los que han tomado parte en el desafío.

Art. 4.º Todo francés convicto de haber tomado parte en un duelo será castigado como se dice á continuación:

I. Los autores del duelo, á ocho años de privación de derechos civiles.

II. Los testigos, á cinco años de la misma pena.

III. En caso de muerte ó de reincidencia, se privará de los derechos civiles por el mismo tiempo que de los derechos civiles.

Art. 5.º Para todo extranjero que haya participado en un duelo en Francia, las penas serán las siguientes:

I. Para los autores del duelo, un año de prisión y, á la expiración de la pena, la expulsión del territorio francés.

II. Para los testigos, un mes de prisión y la expulsión del territorio francés.

Art. 6.º Quedan derogados todos los decretos y leyes contrarios á la presente ley.»

## Liga marítima

En cumplimiento del acuerdo de la Asamblea de la Liga Marítima, celebra el 1.º del corriente mes, ofreció

sus respetos al Rey una comisión de la junta central, presidida por el señor Maura y formada por los presidentes de secciones Sres. Sánchez de Toca, marqués de Comillas, Saavedra, marqués de Reinoso y el secretario señor Navarrete.

La comisión, después de saludar al patrono de la Sociedad en nombre de la Asamblea, recabó la protección del Jefe del Estado para los trabajos de la Liga, encaminados al desarrollo de la vida marítima nacional, mediante el fomento de la marina mercante, de la militar, de las pesquerías y de todas las industrias navales.

El Rey manifestó á la comisión cuánto estimaba el saludo de la Asamblea, y aseguró que la Liga podía contar con su protección en la patriótica labor que verifica; pues, á su juicio, la vida de España depende de la Marina.

La comisión ofreció también sus respetos á la Reina viuda, de la que escuchó análogas manifestaciones, así como á la princesa de Asturias.

## La inspección de la enseñanza

El texto del decreto de Instrucción pública referente á la Inspección de la enseñanza dice así, en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimientos públicos de enseñanza no oficial, los sostenidos por personas particulares, sociedades, corporaciones ó asociaciones, aunque reciban subvención del Estado, Provincia ó Municipio.

Art. 3.º Según los grados de la instrucción que en los mismos establecimientos se dé, se dividen en establecimientos de primera enseñanza secundaria y superior.

Art. 4.º Los particulares que deseen fundar ó sostener dichos establecimientos deberán ponerlo con un mes de antelación en conocimiento del director del Instituto General y Técnico correspondiente.

A esta solicitud acompañará una copia por duplicado de la instancia; tres ejemplares del Reglamento por

que se ha de regir el nuevo centro y tres de los estatutos aprobados por la autoridad competente si se trata de sociedades ó corporaciones.

Además, deberán presentar tres copias de los planos del local en que se ha de establecer el centro educativo.

También acompañará un informe de la autoridad local relativo á que el edificio en que el centro se ha de instalar, reúne condiciones que no se oponen á las prescripciones municipales sobre salubridad é higiene, según lo dispuesto en la Real orden de 17 de Junio de 1901.

En la solicitud se hará constar el sitio donde se instalará el nuevo centro de enseñanza; nombre y condiciones de su director; cuadro de asignaturas que han de constituir su enseñanza; otro de profesores y relación de los gabinetes, materiales científicos, etc., que posean.

También acompañarán los documentos de filiación y residencia del director.

Artículo 5.º En el acto de la presentación se devolverá al interesado un ejemplar del todo ello, firmado y sellado por el director del Instituto correspondiente y en el cual constará la fecha de dicha presentación.

En el caso de una negativa, el interesado podrá hacer que se levante acta notarial de la denegación, y dicho documento surtirá los efectos legales.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones fijadas en el artículo 4.º, el director del Instituto los devolverá al interesado dentro de un plazo de ocho días, á contar desde el en que se hizo la presentación de aquéllos, señalando los defectos ó omisiones en que hubieran incurrido.

Artículo 7.º La Dirección ordenará la inserción dentro de este mismo plazo de ocho días, en el *Boletín Oficial* de esta resolución, dando un plazo de quince días para que se hagan las oportunas reclamaciones.

Se proporcionarán informes de los subdelegados de Medicina siempre que el inspector de primera Enseñanza los reclame.

Cuando el establecimiento sea superior, se harán las peticiones por conducto del Rector.

Se indicará también el número de alumnos externos é internos que podrá haber, según la capacidad de los locales.

Las reclamaciones contra establecimientos de enseñanza serán por motivos de moralidad ó de higiene.

Los expedientes se cursarán por el Rectorado.

Pasado un mes sin resolución del expediente, el establecimiento podrá abrir la matrícula.

Cuando resulte que el establecimiento no reúna las condiciones exigidas, el Rector lo comunicará al director del Instituto para que á su vez lo haga saber á los interesados y se suspenderá la apertura del colegio hasta que se llenen los requisitos necesarios.

unión celebrada en la Alcaldía por los propietarios de las fincas que han de expropiarse para la construcción de las rampas primitivas del Puente, publicamos hace pocos días, y añade que será lástima que la intransigencia de unos pocos malogre la solución que acariciamos en perspectiva.

A esto contestarán los interesados que es muy cómodo escitar la abnegación y el patriotismo ageno, pero que no lo fuera tanto si el sacrificio hubiere de ser propio. Sean las valoraciones menguadas ó excesivas, son oficiales, deben de ser justas. Se trata de una mejora que constituye la vida y lo prosperidad de Tortosa... ¿por qué, pues, si es beneficioso para todos, solo nosotros, dirán los pocos propietarios de dichas fincas, hemos de ser los que nos sacrifiquemos en aras de los demás? ¿No fuera más justo, más equitativo, que el sacrificio y la abnegación fueran de todos.

Aceptan la rebaja voluntariamente, según dicen, el Sr. Obispo y los señores Bau y Rodríguez. ¡Dios y Tortosa se lo paguen! Pero, porque éstos sean generosos y abnegados, porque éstos quieran desprenderse de lo que consideran suyo, ¿tiene nadie derecho á exigirlo á los demás ni menos á censurarles porque no lo hacen?

Además, estos propietarios á los que se exige un sacrificio, preguntan: —¿Cuanto da el Estado?

—Eso no podemos decirlo, pero creemos que con la rebaja de la tercera parte de ustedes y lo que el Estado está dispuesto á dar habrá suficiente para la obra.

—Pero esa cantidad que va á darnos el Estado, ¿en qué concepto va á ser dada? ¿Lo será como pago de la expropiación total á cuyo pago se opuso el Tribunal de lo Contencioso? ¿Es que haciendo una rebaja á los propietarios va á quedar sin fuerza vigor ni eficacia aquella sentencia? ¿Se ha de empezar un nuevo expediente de expropiación? Si es así, ¿para qué la cesión voluntaria?

—¡Oh! Eso es muy delicado, contestan. Eso no puede decirse; el ministro ha prometido hacerlo todo; Sagasta nos telegrafía diciendo lo mismo; Moret...

—Si, todo eso está muy bien; pero ¿no hay medio de saber de un modo claro y sin ambages qué es lo que se proponen hacer, cuál es el camino que van á seguir para realizar, dentro del expediente y dentro de las prácticas administrativas, esa combinación?

Y á estas preguntas, muy lógicas, muy justas en aquellos á quienes se pide el sacrificio y en todos, no contesta el Alcalde, ni contesta el *Diario*, ni creemos pueda contestar *El Ebro*.

Esto, que conste, lo dicen los interesados; nosotros estamos conformes con *El Ebro* y con el Alcalde, con el Sr. Rodríguez y con todos los que con sacrificios ó sin sacrificios quieren la realización de tan importante mejora en tan breve plazo como lo demanda la opinión pública.

No nos guía en este asunto otro móvil, otro objetivo, que el bien de nuestra ciudad. Realicelo quien lo realice, tendrá nuestro aplauso y para conseguirlo cuenta con nuestra ayuda si la cree conveniente.

Lo hemos dicho cien veces: no se nos encontrará en los concursos de la vanidad, pero seremos los primeros en los del patriotismo.

**Tenemos entendido que** para las fiestas de Nuestra Señora de la Cinta se prepara en esta ciudad un acontecimiento artístico verdaderamente notable. Tal será la venida á esta ciudad del *Orfeo Catalá* que interpretará en nuestra Catedral la misa del Papa Marcelo.

Todos los amantes de la buena música se felicitarán en el caso de que lleguen á realizarse tan buenos propósitos.

**La distinguida esposa de** nuestro particular amigo el abogado D. Luis Lluís ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Felicitemos á los señores de Lluís y deseamos á la recién nacida toda clase de dichas y prosperidades.

**Dicen de Castellón:**

«Anoche fué obsequiado con una gran cencerrada el dueño de la posada de San Pedro por motivos fáciles de suponer. Con este motivo se armó un verdadero escándalo en la calle del Pueblo.

Además se hizo un verdadero derroche de pólvora. La juerga terminó cuando los organizadores de la cencerrada quisieron, sin que se produjera el menor incidente desagradable.

**Todos los químicos están** contestes en que el ácido carbónico líquido es la forma en que se obtiene más puro y con mejores condiciones para la elaboración de bebidas gaseosas. Por eso hoy en las grandes capitales se han desterrado el bicarbonato y el mármol para no emplear sino el *ácido carbónico* líquido y puro, que es el que emplea en esta ciudad nuestro amigo D. Agustín Ferré en su fábrica de gaseosas y carbonicas del Callejón de la Sangre.

También tiene el Sr. Ferré la mejor cerveza y la más preferida por los inteligentes, recibida diariamente de las más acreditadas fábricas.

**En el Matadero general** de Barcelona empezó anteayer el sacrificio de bueyes importados de la República Argentina.

Las reses son de gran tamaño, con una musculatura soberbia é inmejorable aspecto de salud.

El Ayuntamiento ha cedido al importador de dicho ganado mesas de preferencia en todos los mercados.

El precio á que se expenderá al público será el siguiente:

Carne sin hueso de calidad superior, 90 céntimos la libra de 400 gramos.

Carne sin hueso de primera, 80 céntimos.

Con hueso, 50 céntimos.

Este precio resulta treinta céntimos más barato por libra que la glosopeda que expenden los acaparadores que han monopolizado el mercado de Barcelona hasta ahora, quienes, ante la competencia que se les va á hacer, han propalado noticias absurdas acerca la salud del ganado, la calidad de la carne y hasta su salubridad.

**«El Imparcial» hace ver al** gobierno que la buena doctrina constitucional indica que cuando en

Palacio encuentran resistencia los decretos que los consejeros ponen á la firma del Rey, es demostración palpable que no cuentan con la confianza absoluta del monarca, y no sucediendo esto, el presidente del ministerio debe llevar la dimisión de todo el gabinete sin pérdida de tiempo.

Eso debia hacerse, es verdad, pero el Sr. Sagasta no entiende de indirectas.

**Segun noticias recibidas** de Castellón, el lunes por la tarde se verificó el desencajonamiento de las seis reses de la ganadería de la viuda de Concha Sierra, que se han de lidiarse el domingo por los afamados diestros, Reverte, Velasco y *Bombita-Chico*.

El numeroso público que presenció el espectáculo quedó satisfecho y contento de la estampa de los bichos; y todo hace esperar que la corrida será una de esas que formará época en los fastos taurinos.

Los nombres y señas de los toros son las siguientes:

*Guantero*, núm. 44, negro; *Corre-carta*, núm. 49, negro; *Algabeño*, número 61, cárdeno salpicado; *Coletero*, núm. 4, negro lombardo; *Carujano*, núm. 116, negro listón; *Capirote*, núm. 16, ensabanado.

**El gobierno ha consultado** á las sociedades económicas, políticas y á varios personajes de Barcelona, sobre el viaje á dicha ciudad de Su Majestad el Rey.

**En la plaza Mayor de Lu-cena** rieron el día 29 del pasado mes los vecinos de dicho pueblo Hermínio Gozalbo Aparici y José Benagas Monferrer, resultando este último con seis heridas de arma blanca, tres de ellas graves, y Gozalbo con ligeras lesiones en la cabeza.

El juzgado entiende en el asunto.

**La Administración de pro-piedades** y derechos del Estado anuncia que por D. Luis Pons y Enrich se solicita en concepto de parcelas dos terrenos del ensanche de Tortosa.

**El Rectorado ha remitido** los títulos administrativos á favor de los maestros de Gandesa y Reus, don Pío Aubá Echave y D.ª Enriqueta Soler Fabregas, respectivamente.

**Para hielo de esmerada** clase y calidad superior, elaborado con agua de *La Caramella*, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, núm. 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

**Nos complacemos en reco-mendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para el maíz.

**MAQUINAS «SINGER»**  
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

**A VUELA PLUMA**

Reproduce nuestro colega *El Ebro* el suelto que acerca de la re-

# AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

## ELIXIR INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

## ELIXIR VERDI

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

## Relojería CLIMENT

Las mejores y más acreditadas marcas en relojes Omega.—Longines.—Peninsular.—Jeannot.—Regulador D. G.—Bonheur.—Horskoff y otras.—Rosa, 3, Tortosa.

## DENTICINA OLIVERES

### DESARROLLO DE LOS NIÑOS



Vale la caja grande 1 peseta. » » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

## Pronósticos del tiempo

### Primera quincena de Julio

Los cinco primeros días de ella serán por punto general de buen tiempo, pues los mínimos barométricos que se acusarán en el golfo de León, hacia el Cantábrico y al Sudoeste de la Península, sólo producirán algún chubasco y tormenta en las regiones septentrional y pirenaica, el 1.º, en las vecinas al Cantábrico del 3 al 4, y en las del Sudoeste el 5.

Domingo, 6.—La depresión, que se habrá presentado el día anterior por el Sudoeste, se hallará hacia el Este. Se registrarán algunas lluvias tempestuosas desde el Mediodía al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Lunes, 7.—Los elementos perturbadores del día anterior estarán entre Marruecos y Argelia. El régimen tempestuoso tendrá más extensión y adquirirá mayor intensidad en España.

Al encaminarse el martes, 8, el centro productor del mal tiempo hacia los golfos de León y de Génova, mejorará el estado atmosférico, pues solo se registrará algún chubasco, especialmente en las regiones del Norte y Nordeste.

Una onda atmosférica procedente del Atlántico empezará a invadir nuestra Península por el Noroeste y Norte el miércoles, 9, ocasionando algunas lluvias y tormentas en estas regiones, desde donde algo se propa-

garán al interior, con vientos de entre SO. y NO.

Jueves, 10.—El centro de la onda atmosférica habrá abordado al golfo de Gascuña. Lluvias con tormentas, particularmente desde las regiones septentrionales al Centro, con vientos de entre SO. y NO., que harán retroceder la temperatura.

Viernes, 11.—Las fuerzas de Gascuña se habrán bifurcado, dirigiéndose unas al Este de Francia y otras al golfo de León. Continuará, aunque más atenuado, el régimen de lluvias y tormentas con vientos del cuarto cuadrante.

Desde el 12 al 15 empezará el buen tiempo, pues la depresión que en estos días pasará de Irlanda al mar del Norte, poco influirá en nuestras regiones, como no sea en las septentrionales del 13 al 14, y el núcleo de bajas presiones que aparecerá el martes, 15, hacia nuestro Sur, solo producirá alguna lluvia y tormenta en Andalucía y región de Levante.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 2 de Julio de 1902

### Barómetro

Máxima 756 Mínima 756 Oscilacion 0

### Termómetro

Máxima 30 Mínima 21 Media 25'50

Evaporímetro, 6'7

Pluviómetro, 0'0

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento S. E.

Termómetro seco 22.

Id. húmedo 17

El Alumno

José Monserrat

El Alumno,

Juan José Nunell

## Correo de Madrid

1.º de Julio de 1902.

## Concentración monárquica

Se habla en todos los círculos políticos de la organización de un gran partido de concentración monárquica con la base de los señores Duque de Tetuán, Romero Robledo y Lopez Domínguez, constituyendo de esta suerte un instrumento de gobierno para que pueda sustituir muy en breve al partido liberal, hoy desquiciado y maltracheo.

## COMBINACION

### DE GOBERNADORES

Según todas las probabilidades, en el Consejo de ministros celebrado en Palacio se ha firmado la combinación

de gobernadores civiles; pero el señor Moret se ha negado á ser explícito con los periodistas.

Los demás ministros también se han mostrado impenetrables en este punto.

Dicen en los centros oficiales que la combinación tan sólo la conoce el Sr. Sagasta, y que éste está resuelto á no facilitarla hasta que la publique la Gaceta.

Dícese que la principal causa de que no se publique hasta que marche la Corte, es por el deseo de evitar al Rey las visitas de audiencia y de despedida de los nuevos gobernadores.

Parece que en la combinación entran siete gobernadores.

El de Guadalajara será declarado cesante; el de Alicante será trasladado y el Sr. Bahamonde irá á Málaga.

También se dice que en breve habrá otra combinación de gobernadores, pues el de Sevilla ha manifestado deseos de abandonar el cargo, alegando la falta de apoyo del alto personal de aquel Gobierno.

Los ministeriales aseguran que faltan todavía algunos detalles para ultimar la combinación de gobernadores, siendo probable que no se firme hasta mañana y aun que se aplase hasta que la Corte se halle en San Sebastián.

## INCOMPATIBILIDADES

Los políticos comentan que el general Delgado Zulueta no haya sido nombrado para llenar la vacante del general Moltó.

Los ministeriales dicen que dicho general ha manifestado que preferiría no se le nombrase para la Capitanía de Madrid, y que estos ruegos han sido atendidos.

No falta quien considere que el señor Delgado Zulueta es incompatible con el ministro de la Guerra y que si por una parte éste se opuso al nombramiento, por otra aquél significó su deseo de que no se le nombrase para no tener que estar directamente á las órdenes del general Weyler.

No falta quien suponga que el ministro de la Guerra está muy disgustado á causa de lo ocurrido.

Nadie cree, sin embargo, que el marqués de Tenerife piense abandonar el ministerio.

## El rey Eduardo

Según el parte de los médicos de Cámara, el Rey continúa mejorando, habiendo disminuido el malestar que le causa la herida.

Aumenta el regocijo en Londres por la mejoría del Rey.

## Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 5, (vulgo Carmen).

## A los bañistas de Ampolla

### Gran café de LA PALMA

### DE JUAN FUSTE CAPERA

Desde hoy, este acreditado establecimiento empezará á servir meriendas y comidas á precios económicos.

También admitirá huéspedes, pues cuenta para ello con buenas y espaciosas habitaciones.

### Gran café de La Palma

### AMPOLLA

## J. Ballester

### Médico-oculista

### (TORTOSA) LA GENIA

Consulta: de 10 á 12 y de 3 á 5

## Traslado

La peluquería de D. Juan Querol, que estaba instalada frente al Gobierno militar, se ha trasladado á la Plaza de la Constitución (Porches).

## RAFAEL MESTRE

### Cirujano-Dentista

Moncada, 7, principal, TORTOSA

Consultas: de 9 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde.

## Cardó

### AGUAS ARSENALES

#### Fuente San Roque

### AGUAS NITROGENADAS

#### Manantial Borboll

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vías respiratorias (laringitis, bronquitis y catarros crónicos); en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vías urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

Temporada oficial desde 15 Junio á 30 Septiembre

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes, con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el aze que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima seco y sin variaciones que es peculiar á este Establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de L. y 2.º y restaurant á cargo de los acreditados fondistas Sres. Roig y Cases.

Hay misa y rosario todos los días por el Rdo. Director Espiritual del Balneario.

## LA MARINA

Gran establecimiento de droguería y comestibles.

Chocolates, cafés, azúcares

Salchichón de Vich, Quesos, conservas de todas clases y galletas.

Arroces, garbanzos y alubias.

Depósito de la legítima pintura patente

metálica de Tarr y Wonsón para los cascos de los buques.

Artículos de calidad inmejorable.

Fidelidad en el peso.

Economía en los precios.

Plaza Nueva—AMETLLA—Plaza Nueva

Imp. Biarnés, 2 c. de Alguero, Cambios, 2.

SUCURSAL EN **TORTOSA** **MAQUINAS SINGER PARA COSER** SUCURSAL EN **TARRAGONA**  
 14, Angel, 14. Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis. Rambla de S. Juan, 14  
 Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

**Salvación de los niños**

**Denticina Oliveres**  
**INFALIBLE**

Facilita la *Babá* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, **TORTOSA**

Vale la caja grande 1 peseta.

pequeña 0'50 »

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
 (PRECIOS DE FÁBRICA)

*Bragueros* de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—*Fajas umbelicales* y ventrales.—*Cinturones de Diana*, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—*Geringas* de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—*Peras* de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—*Lanza polvos* de goma y caucho.—*Biberones* de varias clases.—*Guarda leches* de cristal, goma y caucho.—*Tiraleches* de goma, cristal y boj.—*Ventosas* de cristal y goma.—*Pezarios* de goma y caucho.—*Suspensorios* de goma, seda y algodón.—*Especulums* de Ferguson y porcelana.—*Sondas uretrales*, vaginales y esofágicas.—*Duchas nasales*.—*Duchas* de Esmarch.—*Vegigas* para aplicaciones de hielo.—*Cigarros* de breá.—*Trompetillas acústicas* para los sordos.—*Geringuillas* Pravaz.—*Pulverizadores* con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—*Tubos de drenaje*.—*Porta cáusticos*.—*Termómetros clínicos* con corrección autorizada.—*Cura completa de Lister*.—*Reflector Nithack* para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓN 15 PESCADORES, 2 y 4

**TORTOSA**

¡Tiéndase la mano a la fortuna!

**Lotería Urbana de Hamburgo 322<sup>a</sup>**

Sorteó 9 y 10 de Julio de 1902

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

116.000 57.010

Billetes originales—premios de dinero de modo que casi cada segundo billete obtiene premio; dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro.

El premio mayor es en caso más feliz:

**Marcos 500.000**

—1 Millón de Pesetas—

consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de:

Prem.	Marcos	Prem.	Marcos
1 espec. de 300.000	de 40.030	100	de 20.000
» 200.000	» 30.000	» 75.000	» 15.000
» 100.000	» 20.000	» 50.000	» 10.000
» 75.000	» 15.000	» 25.000	» 5.000
» 50.000	» 10.000	» 10.000	» 3.000
» 25.000	» 5.000	» 5.000	» 2.000
» 10.000	» 2.000	» 2.000	» 1.500
» 5.000	» 1.000	» 1.000	» 500
» 2.000	» 500	» 500	» 250
» 1.000	» 250	» 250	» 100
» 500	» 100	» 100	» 50
» 250	» 50	» 50	» 25
» 100	» 25	» 25	» 10
» 50	» 10	» 10	» 5
» 25	» 5	» 5	» 2
» 10	» 2	» 2	» 1
» 5	» 1	» 1	» 0,50

54.895 premios de M. 250, 200, 169, etc.

El premio más pequeño es de M. 45.—

No se expenden sino billetes originales en partes enteras, medias y cuartas, siendo el precio de los billetes:

Pesetas 24.—por billete original.

» 12.—» medio billete id.

» 6.—» cuarto de id. id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de Correo. Después de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá lista de sorteo oficial, así como el billete de renovación. Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose á pedido á cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvase mandar su pedido lo más antes para que todos los pedidos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

**Albert Jarmulowsky**

**Hamburgo (Alemania)**

encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales.

**FRANCISCO COSIDO VACIADOR**

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.  
**Rosa, 19, TORTOSA**

**HOTEL UNIVERSAL**

**SALETA Y MALE**

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**Sándalo Pizá**  
**MIL PESETAS**

al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las *ENFERMEDADES URINARIAS*, Premiado con *medalla de oro* en la *Exposición de Barcelona de 1888*, *Gran concurso de París de 1889* y *Gran premio en la de S. Luis de 1896*. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.



**CERTIFICACION núm. 9897**

D. José Iranzo, Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía.  
 Certifico: que habiendo tenido ocasión de emplear repetidas veces el **Elixir Verdi** he podido apreciar sus muy satisfactorios resultados en muchos casos de *gastralgias*, *cólicos hepáticos*, *cloro-anemias* y especialmente en algunos de *caquexia palúdica*.  
 Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento del público, felicitando al autor de dicho **Elixir**, el doctor D. Ramón Bartomeu.  
 JOSÉ IRANZO,  
 Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía.  
 Gandía, Abril 1908.  
 De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.



**LA GRESHAM**

COMPANIA INGLESA DE Seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN EL AÑO 1848 Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes scales vigentes como garantía de sus asegurados en España. Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA*. Banqueros: El Banco de Tortosa. Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.